

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

2229 *TORRENT*

Doña M^a José Roig Sapiña, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil nº 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Abreviado CNA 1298/2019 Voluntario de la deudora Concursada Furniture Morales, S.L., con CIF N B98548118 con domicilio en calle del Mig número 4 Vallada 46691 Valencia y CIF n B98548118 inscrita en el Registro Mercantil de esta Provincia al Tomo 9767, Libro 7049, Folio 121, Hoja V 158.616 en la en cuyo seno se ha dictado auto de fecha veinte de febrero de dos mil veinte por el ILMO Sr Magistrado Juez don Jacinto Talens Seguí, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los Registros Públicos que corresponda. El deudor, caso de ser persona natural, queda responsable del pago de los créditos restante y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso(artículos 483,484 y 485 TRLC, ante artículo 178 de la LC)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 11 de noviembre de 2020.- Letrada de la Administración de Justicia, M^a José Roig Sapiña.

ID: A210002305-1